

DECRETO N °DGM-3681-2026

TTEMUCO,20.08.2026

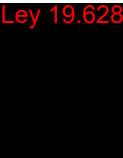
VISTOS:

- 1. La modificación de contrato celebrada mediante escritura pública de fecha 31 de julio del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** e **INVERSIONES MILLARUKA LIMITADA, R.U.T N° 76.538.859-7.**
- 2. Las facultades contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Apruébese la modificación del contrato denominado: “Mejoramiento Gimnasio Bernardo O’Higgins”, suscrita mediante escritura pública de fecha 31 de julio del año 2026, entre la Municipalidad de Temuco e Inversiones Millaruka Limitada.
- 2. La modificación de contrato suscrita, consiste en una reasignación de partidas dentro del contrato que no altera el monto adjudicad, la disminución de partidas de obras de fachadas y aumento de partidas de pintura en el interior, pintura de graderías, pasillos y baños; además obras extraordinarias, retiro e instalación de cerámica blanca en baños, conforme al detalle contenido en el respectivo informe técnico.
- 3. La modificación de contrato antes referida se entiende formar parte integrante del contrato original de fecha 16 de abril del año 2026 y del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FIRMAS DIGITALES



**ROBERTO FRANCISCO NEIRA
ABURTO**
ALCALDE



JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL